



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2026-00243435- -UNC-ME#FCQ

VISTO

El pedido formulado por la estudiante María Agostina CALAMA (DNI. 43475624), por la cual solicita que le reconozcan como equivalencia las asignaturas Métodos Estadísticos y Matemática II cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Biotecnología, con las asignaturas Elementos de Estadística y Matemática II de la carrera Farmacia; y

CONSIDERANDO:

Lo adjuntado por el Área de Enseñanza;

Lo dispuesto por resoluciones del Honorable Consejo Directivo 530/2019 y 111/2022;

El visto bueno de la Secretaría Académica;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar a la estudiante María Agostina CALAMA (DNI. 43475624), equivalencia de las asignaturas Métodos Estadísticos y Matemática II cursadas y aprobadas en la carrera de Licenciatura en Biotecnología, con las asignaturas Elementos de Estadística y Matemática II de la carrera Farmacia, como se detalla a continuación:

Asignatura	Calificación
(15-00060) Matemática II	6,50 (seis c/50) – Fecha: 29/12/2020
Elementos de Estadística	6,50 (seis c/50) – Fecha: 18/07/2022

Artículo 2º: Autorizar a Oficialía de la Facultad a registrar en el sistema Guaraní lo dispuesto en el artículo 1º.-

Artículo 3º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.-

